

El conflicto de los vendedores ambulantes de Ixhuatlancillo, Veracruz

The conflict of the street vendors of Ixhuatlancillo Veracruz

Christian Alberto Estrada Hernández¹

Resumen: En el presente trabajo de investigación se analiza la lucha que se ha generado en torno al comercio informal en el centro histórico de la ciudad de Orizaba. Entendiendo que se está dando entre el gobierno municipal y vendedores ambulantes de Ixhuatlancillo. Tiene sus antecedentes desde el año 2009. Así mismo se pretenden conocer las causas y consecuencias de esta actividad para entender la razón de la lucha de los vendedores ambulantes.

Abstract: In the present research work the struggle that has been generated around informal trade in the historical center of the city of Orizaba is analyzed. Understanding that it is happening between the municipal government and street vendors of Ixhuatlancillo. It has its antecedents since the year of 2009. It is also intended to know the causes and consequences of this activity to understand the reason for the struggle of street vendors.

Palabras clave: acción colectiva; actores sociales.

I.- Introducción

El presente trabajo de investigación pretende dar una idea de la realidad que prevalece en el contexto comercial de la Ciudad de Orizaba; Ver. Dada su importancia histórica en la lucha de los derechos sociales. En los últimos años pareciera estarse apostando por el olvido de su historia; esencia que ha hecho que esté presente en el acontecer nacional. Lo cierto es que hoy en la región renacen los gritos revolucionarios de antaño, mismos que aclaman ser escuchados dada la indiferencia de los gobernantes ante la solución del conflicto constante que se da con el comercio informal. Los Derechos Humanos son pisoteados de acuerdo a lo que marcan las páginas periodísticas y testimonios de algunos lugareños. Es por ello que este opúsculo se realiza con la intención de ilustrar al lector respecto al conflicto que se ha generado en torno al comercio informal en el centro histórico de la ciudad de Orizaba, la lucha que se está dando entre el gobierno municipal y vendedores ambulantes de Ixhuatlancillo respecto de los espacios de venta,

¹ Grado Académico: Estudiante. Disciplina: Sociología. Institución de adscripción: Universidad Veracruzana. Línea de Investigación: Acción Colectiva y Movimientos Sociales. Correo: abogadoestrada_13@hotmail.com.

así mismo las causas y consecuencias de esta actividad en pro de entender su porque de ser social.

II.- Planteamiento del problema

El grave desempleo por el que transita el País derivado de las Políticas Neoliberales empleadas desde los años setenta, ha obligado a personas de diferentes estratos sociales a autoemplearse de modos distintos, principalmente en las calles. La explosión demográfica, políticas económicas que favorecen a sectores definidos, falta de planeación, represión e inaplicación de la ley entre otros factores. Han creado y dado vida al contexto social adverso que actualmente enfrentamos, por ello es que se toma como objeto de estudio el ambulante para entender su génesis y desarrollo y con ello estar en condiciones de plantear alternativas a dicho problema. Como es bien conocido la región de Orizaba tiene una característica, su gente hace valer su derecho por los medios que sean, tan es así que hace uso de distintos mecanismos para el logro de objetivos. Es por ello que en años recientes se ha agudizado el problema del comercio informal ante la falta de acciones concretas de la autoridad. Resulta más palpable esta problemática desde el año 2010, ya que de acuerdo con los comerciantes la administración municipal emplea políticas que afectan directamente su actividad.

III.- Justificación

Ante la realización de pocos estudios desde las ciencias sociales de los problemas que se presentan en la ciudad de Orizaba (incluso en el Valle de Orizaba), es que se propone estudiar el conflicto entre vendedores ambulantes y el ayuntamiento, dada la falta de dialogo, cerrazón y la forma represora con la actúa la autoridad municipal, aplicándose políticas neoliberales que únicamente favorecen a los empresarios dejando de lado la política social en beneficio de los sectores más desprotegidos.

El creciente desempleo, y la falta de oportunidades para los habitantes de los municipios indígenas de la comunidad de Ixhuatlancillo, la ausencia de voluntad política por resolverlo y falta de respeto a los derechos humano y garantías individuales hacen necesario y prudente el estudio de la actividad comercial informal para poder plantear mecanismos que permitan generar el dialogo entre autoridad y gobernados y con ello crear las condiciones que favorezcan la

generación de empleos que permitan recuperar los espacios públicos de manera ordenada y con estricto apego a la ley.

IV.- Preguntas de investigación

a.- ¿Cómo se generó el conflicto entre vendedores ambulantes y el ayuntamiento o administración municipal?

b.- ¿Cuáles son las demandas concretas de los vendedores?

c.- ¿Cuál ha sido la postura del municipio en relación al problema del ambulante practicado por los indígenas de Ixhuatlancillo y otros lugares de la región?

d.- ¿Cuál es la percepción ciudadana del conflicto entre municipio y vendedores ambulantes?

V.- Objetivos generales y particulares

General

Analizar el conflicto que se generó derivado de las consecuencias de las políticas municipales hacia el comercio informal en la Ciudad de Orizaba.

Particular

a.- Conocer las causas del comercio informal.

b.- Conocer los actores involucrados en el conflicto.

c.- Conocer el desarrollo y consecuencias de este movimiento.

d.- Conocer la reglamentación municipal que regula la actividad comercial.

VI.- Marco teórico

Para la comprensión del tema planteado y comprenderlo desde la sociología nos apoyaremos en:

A). - El Estructural funcionalismo. - Corriente que surge a finales del siglo XIX cuyos representantes fueron Emile Durkheim, Parsons, Bronislaw Malinowski, y Alfred Regunald.

Estructural funcionalismo radica en una combinación de la tesis del estructuralismo y el

funcionalismo; el eje principal de sus investigaciones son las expresiones culturales evidenciadas en normas y valores. Señala que existe una serie de funciones indispensables para la supervivencia de una determinada sociedad, entre ellas la producción de bienes, la distribución, la reproducción cultural, entre otras. Ha sido considerada por algunos críticos una corriente de la burguesía cuya finalidad es sostener el sistema capitalista, o por lo menos de la clase media alta. Implica diversas variables, entre ellas, el ingreso, la educación, la importancia de las ocupaciones, el prestigio personal y otros. Durkheim se refiere, a la normal y a lo patológico. En lo normal el eje principal de sus investigaciones son las expresiones culturales evidenciadas en normas y valores. Por ello, su espíritu polivalente se interesa por las innumerables facetas de la complejidad de los grupos, instituciones y sociedades que obran a lo largo de la historia.

Sus estudios rigurosos acerca de los problemas que afectan a los seres humanos presentan siempre un esfuerzo teórico cuya finalidad es la búsqueda de soluciones prácticas, en un empeño por integrar dos grandes objetivos:

1.- Considerar los hechos sociales como cosas, estudiarlos de manera positiva como se tratan las cuestiones técnicas, biológicas o médicas.

2.- Estudiar la vida social de manera normativa, como se tratan las cuestiones filosóficas, morales y religiosas.

3.- Adentrarse en la historia local para comprender el empoderamiento de los vendedores ambulantes respecto de su forma de cómo ven la actuación del ayuntamiento de Orizaba para con su actividad comercial.

B.- El Accionalismo. - Es de origen francés y sus principales representantes son Alan Touraine y Alberto Melucci. Otra cosa es la acción social como concepto central de la sociología, ya que en su alrededor se teje todo el análisis sociológico de cualquier problemática. Teoría elaborada por el sociólogo estadounidense T. Parsons y cultivada después por algunos sociólogos europeos, que toma como objeto central de la sociología el análisis de la acción social. Al considerar que la acción humana fundamental es el trabajo, centra su atención en las motivaciones del actor social, así como en las alienaciones surgidas en el seno de la sociedad industrial y en las luchas y movimientos sociales que pretenden suprimirlas. Parsons, considerado uno de los máximos representantes del funcionalismo y el iniciador del accionalismo. Su obra pretende formular una teoría sociológica general para el análisis de la estructura y los procesos.

Es por ello y dado lo planteado en la investigación que aquí se expone se emplearan los enfoques estructural funcionalista y accionalista para robustecer teóricamente la investigación y con ello estar en condiciones de dar una respuesta basada en conceptos sociológicos que conlleven a un resultado que permita dar solución al problema planteado.

VII.- Metodología

La metodología es de carácter exploratoria, teniendo como marco metodológico, el método deductivo-abstracto que va de lo general a lo particular. Con estos elementos el investigador se adentra a cada una las características del problema lo que conlleva a entender el objeto de estudio desde diferentes matices, lo que origina. El desarrollo de la investigación se auxilió del método histórico (permite analizar hechos desde el punto de vista histórico) y el método comparativo (permite a través de la observación y el estudio cualitativo del objeto que mediante comparaciones se explique un nexo causal entre actores presentes y ausentes). La investigación comprende trabajo de campo como de gabinete, empleándose técnicas de investigación documental y empleo de páginas web.

Apartado I. El comercio informal en México

1.- Antecedentes

La mayoría sitúa al comercio informal en la postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, en donde muchos coinciden que se gestó una nueva forma de ver la Geopolítica. Entender al mundo a partir de nuevos modelos de desarrollo donde se crean conceptos como el primer y tercer mundo, un mundo desarrollado y otro no, creándose el tercer mundo. El nacimiento de las Repúblicas en África. La nueva forma de relacionarse unos con otros, organismos internacionales especializados como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Las nuevas políticas encaminadas a nuevos mercados, cambios en el modo de producción; el fin del fordismo. Condiciones que dieron vida a la informalidad.

1.2.- El Comercio

El comercio como fenómeno económico y social, se presenta en todas las épocas y lugares donde

ha habitado el ser humano. En etapas rudimentarias de la civilización, en épocas primitivas, existió lo que se llama economía individual, en que cada individuo o familia se bastaba a sí misma. El hombre producía lo que necesitaba. La familia era un núcleo que producía y consumía su propia producción. Luego, cuando los hombres se organizaron en colectividades mayores, tuvo lugar un fenómeno económico: ciertas colectividades produjeron en exceso ciertos bienes, mientras carecían de otros, que eran producidos por otras colectividades. Nació entonces el trueque. Esta etapa previa al comercio donde simplemente se intercambiaban productos, evolucionó y en determinado momento el trueque pasa a un segundo plano, surgiendo el comercio como intermediación. Esta evolución se encuentra vinculada con el establecimiento de relaciones entre civilizaciones que se encuentran separadas por una cierta distancia, en esa circunstancia es que aparece en escena un personaje, que percibe puede adquirir la producción local, transportarla hasta un lugar en el que el producto escasee y venderla allí a un precio superior al que compro la mercadería.

Este individuo como fruto de su intermediación, obtiene un lucro, que lo que en la actualidad realizan los comerciantes en general. Es necesario destacar que el inicio formal de la actividad comercial, se asemeja notablemente a lo que hoy conocemos como comercio informal, en virtud de que su mercado era itinerante y temporal en plazas, calles o cualquier otro espacio abierto que hubiese en la ciudad, donde se compraban y vendían los productos. No había mercados ni tiendas permanentes, si bien se podía ir a comprar los bienes a la casa de los productores. El artesano era al mismo tiempo comerciante de sus productos. Con la revolución industrial los productos se multiplican y diversifican. Surgen así, los comercios permanentes, en todas las ciudades, que permiten acceder a la oferta de productos industriales y agrícolas de manera continua. En la actualidad no existe uniformidad en la definición del concepto de comercio, varía según la apreciación de los estudiosos en la materia, pero generalmente se define como la Negociación que se hace comprando y vendiendo o permutando géneros o mercancías o como la “intermediación entre la oferta y la demanda de mercaderías, con el objetivo de obtener un lucro. Las leyes mercantiles definen al acto de comercio, como las negociaciones, contratos, la actividad y operaciones que están comprendidas en las disposiciones del código de comercio. El sector informal no se refiere únicamente a la ocupación de la vía pública para ejercer el comercio, existen otras actividades que implican informalidad, partiendo de la premisa de que todo lo que

exista u opere al margen de las normas “formales” del Estado es informal.

El comercio informal, solo es un aspecto de un fenómeno mucho más amplio, entendido como economía informal y que engloba todas las actividades productivas, desde la industria hasta los servicios; laborando en la misma un significativo número de trabajadores sin ningún tipo de prestación ni garantía laboral. El sector informal se realiza dentro de un ambiente no regulado. Podemos decir que se distinguen dos sectores económicamente hablando: el primero que se encuentran todas ellas bajo las condiciones impuestas por la dinámica del sistema capitalista, este lo denominamos como formal, en el sentido de que se rigen por una serie de normas oficialmente instituidas, cuyo fin es regular jurídica y administrativamente las relaciones sociales de producción capitalistas. El segundo sector, el informal, opera al margen de las normas establecidas ex profeso por el Estado.

El término “informalidad”, fue introducido a partir del año de 1970. La idea de un “sector informal” en la economía fue sugerida por primera vez en 1969, en un informe de la Misión de la Organización Internacional del Trabajo en Kenia, aunque comenzó a difundirse universalmente solo después de la publicación de tal informe en 1972” Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo puntualiza que el sector informal abarca una gran variedad de actividades, que van del pequeño comercio callejero, los servicios de reparación y el servicio doméstico al transporte, la construcción y la industria. En estas es muy raro que se den relaciones laborales claras del empleador.

1.3.- Causas

- Migración de población del área rural hacia las ciudades, por ausencia de programas gubernamentales de desarrollo rural;
- Migraciones de otras ciudades impulsadas por violencia e inseguridad;
- Tradición familiar en el desempeño de actividades comerciales en vía pública;
- Modernización de las empresas públicas y privadas, lo cual ocasiona despidos masivos;
- Bajos salarios que no cubren los costos de la vida familiar;
- Los trabajadores de cierta edad son considerados como poco productivos, originándose despidos;
- La ineficiencia de los programas de empleo del gobierno y del sector privado;

- Una relativa facilidad de entrada y salida de la actividad por el modesto capital y las muy escasas calificaciones que exige su desempeño;
- La relativa independencia que proporciona esta actividad; y,
- Deficiente reglamentación, que permite su desempeño sin sanciones al respecto.

Apartado II. Orizaba: visión histórica

2. Antecedentes

Orizaba (en náhuatl: *Ahuilizapan*, *Ahauializapan*, 'Lugar de aguas alegres') es una ciudad mexicana ubicada en el centro geográfico del Estado de Veracruz, en la región de las grandes montañas. Junto con otros municipios aledaños forma la cuarta área metropolitana más poblada del estado. Es conocida también como la *Ciudad de las Aguas Alegres* por su origen náhuatl y también como *Pluviosilla* como la llamó poéticamente el escritor Rafael Delgado en algunas de sus obras.

Apartado III. Orizaba y el comercio informal

3. Orizaba: Ciudad Turística Urbana

Al crecer el territorio del municipio de Orizaba se volvió completamente urbano sin dejar espacio para las actividades del sector primario de la economía ubicándose este en los municipios aledaños de la zona metropolitana. El sector secundario de la industria de transformación está ampliamente representado por la industria cervecera que llegó a Orizaba a finales del siglo XIX, de igual manera aún quedan algunos talleres de industria textil que fue la base del crecimiento de Orizaba en el siglo XIX, también persiste la industria papelera, alimentaria y farmacéutica principalmente.

3.1.- Origen del conflicto

En el año de 2009 existieron rencillas con vendedores ambulantes, se consideraba que las políticas empleadas por el alcalde vulneraban los derechos humanos y laborales de las personas que se dedicaban al comercio informal, es por ello que se inicia una etapa de descontento y

desaprobación de algunos sectores.

Otra desavenencia se da el veinte de febrero de 2016, ocurriendo enfrentamientos entre comerciantes indígenas del municipio de Ixhuatlancillo y policías municipales de Orizaba, Veracruz, lo que trajo como consecuencia que tales comerciantes indígenas cerraran las válvulas de una planta de agua que abastece a diversas colonias del municipio de Orizaba. El veinticuatro de febrero siguiente, integrantes de ambos municipios se reunieron para lograr acuerdos pacíficos. En esencia, se hizo constar que se darían los permisos conducentes para comerciar en el centro histórico de Orizaba, se reactivaría el servicio de agua potable y se resarcirían los daños causados.

3.2.- La consulta

El once de marzo de 2016, en sesión de cabildo del ayuntamiento de Orizaba, se aprobó la celebración de una consulta popular —a realizarse los días trece, catorce y quince de marzo— así como la convocatoria respectiva dirigida a los residentes del propio municipio. Los días 13, 14 y 15 de marzo de 2016 el Ayuntamiento de la Ciudad de Orizaba; ver, realizaron una consulta para determinar si se debía o no permitir el ambulante en el centro histórico de la ciudad. El catorce de marzo de dos mil dieciséis, durante el desarrollo de la aludida consulta popular, el ayuntamiento de Orizaba aprobó la impresión de diez mil formatos o boletas, toda vez que el tiraje con el que se inició la consulta se agotó cuando faltaba un día de los fijados para la jornada. En la misma fecha, René Buenrostro Hernández y Erick Cruz Rosas solicitaron por escrito a los integrantes del ayuntamiento de Orizaba, por una parte, su autorización para ser observadores de casilla en la jornada electoral de la consulta ciudadana y, por la otra, diversa información relacionada con la organización y desarrollo de la misma. El diecisiete de marzo de este año, el Secretario habilitado del ayuntamiento de Orizaba expidió constancia de la sesión de cabildo en la que se aprobó la validez de la consulta ciudadana denominada “Orizaba decide sí/no al ambulante”. Tras la realización de la consulta el **No gana** en las urnas y se expone el sentir del ciudadano de Orizaba de evitar el ambulante en el centro histórico.

3.3.- La batalla jurídica

El catorce de abril, René Buenrostro Hernández, Erick Edú Cruz Rosas y Pedro Ángel Muñoz

Torres presentaron ante el Tribunal Electoral de Veracruz demanda de juicio ciudadano, a fin de controvertir la declaración de validez de la citada consulta ciudadana; El veinte de mayo del presente año, el Tribunal Electoral de Veracruz emitió sentencia revocando la consulta. Días más tarde por mayoría de votos, los magistrados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reiteraron que el Ayuntamiento de Orizaba sí tenía competencia para realizar la consulta popular los días 13, 14 y 15 de marzo, con la que se prohibió a los comerciantes de Ixhuatlancillo seguir vendiendo sus productos artesanales en el centro histórico de la ciudad, por lo que dicho ejercicio de participación ciudadana quedó firme. Con el voto en contra de Enrique Figueroa Ávila; sus homólogos, Juan Manuel Sánchez Macías y Adín de León Gálvez, modificaron la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) que la anuló, al exponer que éste no tiene competencia para decidir su validez o invalidez, además de que la confundió con un plebiscito, cuando en realidad son cosas distintas. Además, dejaron sin efecto el mandato del órgano jurisdiccional local, que dejaba a salvo los derechos de los indígenas a solicitarle al Organismo Público Local Electoral (OPLE) que realizara otra consulta para que les permitiera comercializar sus artesanías en Orizaba.

Al resolver los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovidos por habitantes de Orizaba, De León Gálvez explicó que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre sí faculta a las autoridades municipales a llevar a cabo consultas populares, además de que el 71 de la Constitución Política estatal sólo confiere al OPLE realizar ejercicios de este tipo, cuando el tema a someter a consideración de los ciudadanos tenga trascendencia estatal. En su intervención, apuntó que el gobierno del ahora pueblo mágico buscaba que sus habitantes decidieran si estaban de acuerdo o no con el ambulante en el Centro Histórico, por ser un problema que sólo les atañe a ellos y que, por tanto, no había ningún vacío legal, sino que los diputados locales dejaron a salvo la autonomía de los municipios para regular situaciones de interés interno. “La Constitución Local deja muy claro que el OPLE Veracruz puede encargarse de organizar estos mecanismos de participación ciudadana, siempre y cuando tengan una trascendencia estatal (...) y los ayuntamientos podrán convocarlos cuando se requieran tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio”, explicó. Pero Figueroa Ávila se apartó de dicha apreciación diciendo que el Ayuntamiento de Orizaba sólo tenía competencia para convocar la consulta popular, no así organizarla, llevarla a

cabo y luego declarar la validez y ofrecer los resultados; siendo competencia del órgano electoral veracruzano, esto porque además sería un ente imparcial y con la infraestructura requerida para prepararla adecuadamente.

3.4.- La represión

Los actos de autoridad encaminados a que cese el comercio ambulante son excesivos en el uso de la violencia, no prevalece el dialogo y se da una forma equivocada de querer hacer que el ambulante deje el centro histórico.

3.5.- La protesta

Las consecuencias derivadas de la acción represiva por parte de la autoridad municipal consistió en el encarcelamiento de algunas de las vendedoras, lo que origino que las ixhuateclas salieran a las calles a protestar. Situación que pareciera salirse de control ya que no se lograba acallar las voces de enojo por parte del sector que se sentía vulnerable ante las acciones policiales excesivas decían ellos por parte del Alcalde, quien hasta ese momento se mantuvo al margen sin poner sobre la mesa el dialogo para favorecer un acercamiento entre las partes para llegar a una solución pacífica del conflicto.

3.6.- La huelga de hambre

Una de las formas con las que se trató de presionar a la autoridad municipal fue el de ponerse en huelga de hambre, entre las accionantes de esta modalidad encontramos a la comerciante Bernalda Rosas Sánchez, quien por más de treinta días estuvo en huelga de hambre, situación extrema que expuso su salud para que la causa según se refirió fuera considerada por la autoridad municipal.

3.7.- El sentir de las ixhuatlecas.

La postura de las autoridades de Orizaba se expuso de una forma muy tajante y unilateral, se apostó cerrar el diálogo.

3.8.- Conclusión de la huelga

Luego de más de 30 días de huelga, se acepta un acuerdo en donde se sientan las bases para fincar el inicio de buenas relaciones entre la autoridad municipal y las ixhuatecas.

3.9.- Fundamento Constitucional del Derecho Humano al Trabajo.

Las líneas precedentes son la realidad que priva en el sector informal pero si nos avocamos al análisis del documento constitucional encontramos que tras las diferentes reformas, se ha podido establecer un marco jurídico no solo que contempla Garantías Individuales si no también Derechos Humanos de allí que en los artículos 1, 2, 5 y 123 encontramos que refieren:

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece...

Artículo 2.- B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos...

Artículo 5.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial...

Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley...

Los derechos humanos enunciados se han violentado constantemente por parte de la Autoridad Municipal de la Ciudad de Orizaba; Ver al tratar indignamente a los indígenas que vienen a ofertar sus productos, sin dar opciones o alternativas que les permitan realizar su actividad económica y con ello generar los recursos para la manutención de sus familias. Es necesario que se establezcan vínculos capaces de resarcir los daños que se les han hecho a las comunidades indígenas, ya que tal y como se ha venido comentando, primero se les despojo de su tierra obligándolos a dejarla por la falta de empleo y ahora se les priva de ejercer un derecho humano, siendo una violación flagrante, misma que se justifica en pos del desarrollo urbano, mismo que no puede pisotear ningún derecho, ni mucho menos dar un trato indigno al contrario se deben reconocer y garantizar los mismos por parte de cualquier autoridad.

IV. Conclusiones

A manera de conclusión encontramos que existen soluciones para integrar a los indígenas al desarrollo urbano sin transgredir sus Derechos Humanos:

1.- Construir alternativas de competitividad sacando provecho del desenvolvimiento de nuevas interacciones entre la ciudad y sus áreas rurales cercanas, así como de los vínculos de solidaridad y de simbiosis entre los residentes —agricultores y otros activos— del espacio conurbado.

2.- Plantear el análisis de las interacciones rural–urbano desde la perspectiva de un modelo de organización territorial multipolar.

3.- Entender que la producción agrícola no desapareció del todo, ni mucho menos, pero, en lo esencial, el suministro de víveres depende de cuencas productivas lejanas.

4.- Reconsiderar la postura de que los indígenas son seres humanos que ejercen su derecho al Trabajo, mismo que garantiza y establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

5.- Recordar que somos una Nación Pluricultural con un amplio universo femenino podemos encontrar muchas realidades, pues a la variedad de culturas e historias regionales; de escenarios, paisajes y condiciones ambientales; de niveles de ingreso y calidad de vida, se suman los efectos diferenciados que las nuevas políticas y cambios estructurales están generando sobre regiones y clases sociales, las y grupos diferenciados por la edad, el sexo y los roles genéricos

que cada o cumple en las sociedades rurales.

6.- Citando al Dr. Manuel Hernández Pérez consideramos necesario rescatar la historia de estos procesos de democratización, es una exigencia y un reto para la sociología, pues de lo contrario no contaremos con la información necesaria para en el futuro próximo poder tomar decisiones que mejoren la situación. Apoyarnos en la historia y abrir espacios de mayor participación democrática fortalecerá la solución de problemas sociales. Debemos dejar de dar por hecho como será una sociedad mejor, (no la sociedad perfecta). Necesitamos discutirla, bosquejarla, experimentar con estructuras alternativas para tornarla realidad. La participación fomenta el dialogo y este el desarrollo armonioso de los pueblos: La unión en torno a un ideal justo, con el fin de una transformación en beneficio de la colectividad. Respetar el Derecho de Todos en Beneficio de Todos para la Transformación del Nuevo Estado Mexicano. Exigencia de Hoy para un mejor mañana.

V. Bibliografía

- 1.- Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana. Las relaciones de trabajo y el sector no estructurado o informal. OIT.
- 2.- Espinosa Gisela. Mujeres Campesinas en el umbral del nuevo siglo. Estudios Agrarios Año 4, núm. 10. Mayo-diciembre 1998. Pág. 101.
- 3.- Hernández Pérez Manuel, “Actores sociales y procesos de democratización en la región de Huatusco, Veracruz” en Yann Basset, Malil Tahar-Chaouch y Martín Aguilar (coords) Procesos democráticos en contextos de violencia. México y Colombia Universidad Veracruzana-Universidad del Rosario. México. 2014.
- 4.- Linck Thierry. El Campo en la Ciudad reflexiones en torno a las ruralidades emergentes. Pág. 13, 14 y 16.
- 5.- Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. 2017
- 6.- Wallerstein Immanuel, “¿Qué significa hoy ser un movimiento anti-sistémico?”. Osal. Enero 2003.

Paginas consultadas.

- 1.- Chahín Revuelta Francisco Javier. «La vecindad de Rafael Delgado». 24 de agosto de 2009.

- 2.- Conapo. «Delimitación de las Zonas metropolitanas de México 2010».
- 3.- El comercio informal: una respuesta ante la crisis. www.uom.edu.mx/trabajadores
- 4.- García Márquez Agustín. «El antiguo Ahuilizapan».
- 5.- INAFED. «Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México - Orizaba»
- 6.-Nuri Rodríguez y Carlos López Rodríguez. Concepto de Comercio. www.derechocomercial.edu.
- 7.- «Orizaba, secretos de una ciudad industrial».
- 8.- Quijano Aníbal. Marginalidad e Informalidad en Debate. www.memoria.com.mx
- 9.- Rutas de Veracruz. «Orizaba».
- 10.- Dirección electrónica donde se encuentra la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz donde se revoca la Consulta hecha por el H. ayuntamiento de Orizaba:
<http://www.teever.gob.mx/files/RESOLUCION-JDC-74-2016.PDF>
- 11.- Dirección electrónica donde se encuentra la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde se modifica la resolución de la consulta:
<http://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JDC-0481-2016.p>